ESPECIFICACIONES TECNICAS

Sistema Integrado de Gestión Tributaria, de Ejecución Presupuestaria y Contable, seguro, fiable, y eficiente, que cuente con un Sistema Auditor Interno, con Controles por Grupos de Trabajo de Usuarios, de tal forma de contar con un servicio de apoyo Administrativo y Técnico con Informes veraces en tiempo y forma.

El Sistema deberá utilizar como Base de Datos relacional **Oracle** que funcionan con equipos Servidores LINUX y Windows NT, pudiendo ser implementado en múltiples plataformas como: Linux Red Hat, Windows NT o superiores, Equipos clientes con Windows 98 y los relacionados a éste **("ORACLE"** con Licencia y con Plataforma del Sistema Operativo **"LINUX")** .

El sistema Integrado(Software), deberá tener presente, los Impuestos Tasas, Contribuciones Especiales, Cánones y Aranceles por Tributos Permanentes y No Permanentes de acuerdo a las Leyes Tributarias, Decretos y Ordenanzas que reglamentan, como también en forma Integrada la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y gastos y relacionado al Módulo de Contabilidad, **y los informes a emitir deberán estar adecuados a los estándares aprobados por el presupuesto general de la nación y su decreto reglamentario para el ejercicio fiscal 2016**

Deberá tenerse en cuenta los Recargos por Moras (Multas), y Exoneraciones(Totales, Parciales y Temporales), que hacen a los Tributos Municipales.

Este Software de Aplicación, debe contar con un Registro Único Municipal de Contribuyentes, identificado con las siglas **RMC.**

MODULOS DE APLICACION con el cual serán Administrados, los Datos de Personas Físicas, Jurídicas y/o Entidades en General, como se detallan a continuación:

- **Carga y Mantenimiento de Datos del Contribuyente.**
- **Carga y Mantenimiento de los Datos que hacen al Tributo.**
- **Consultas por Visor(Pantalla),y o Impresión de Extractos de Cuentas, Financiación(Fracc. de la Deuda), Liquidación y Facturación de Tributos por Contribuyentes y por Ejercicios**
- **Notas de Créditos y Debitos**
- **Comprobantes de Ingresos con Formularios Continuos por desglose de Contribuyente, Contabilidad y Sección.**
- **Informes presupuestarios y Contables, en formatos del Ministerio de Hacienda aprobados para el ejercicio fiscal 2016**
- **RR.HH (Sueldos y Jornales).**

MIGRACION DE LA BASE DE DATOS, los datos de Contribuyentes y sus Cuentas Tributarias deberán ser Migradas a la Nueva Base de Datos.

CONEXIÓNES DE REDES, previa revisión de los Cableados y Equipos informáticos para su redistribución y Ejecución, según las necesidades del Sistema Aplicado.

TIEMPO DE IMPLEMENTACION, (60 (sesenta) días) a partir de la entrega de la orden de compra, plazo estipulado por la Administración Municipal, para su Implementación y Puesta en Marcha.

CAPACITACION DE RR.HH, personal a ser afectado como operador de Computadora, en las Distintas Terminales conectadas al Sistema Integrado, y cuyo desarrollo se detalla mas abajo;

- Durante la Implementación de dicho Sistema de Trabajo se buscara los Días y Horas de capacitación para el personal a ser afectado y designado por la Intendencia Municipal.
- La duración de Dicha capacitación tendrá el Tiempo y Duración que conlleva dicha implementación.
- Deberá ser suministrado un Manual de Operaciones
- La empresa deberá informar a la Intendencia Municipal, del resultado de dicha capacitación, sobre el personal que se encuentra capacitado para operar dicho Sistema Aplicado.
- Dicha evaluación será de acuerdo a un Cuestionario presentado y Administrado por la Empresa el cual permitirá calificar a cada personal.

ADEMAS DE LO MENCIONADO SE DEBERÁ TENER EN CUENTA:

✓ Los potenciales oferentes deberán presentar una demostración del sistema en la Intendencia Municipal de la Municipalidad de San José Obrero, para su evaluación, durante el acto de apertura para lo cual deberá los equipos necesarios para el mismo, y para dicha presentación la convocante otorgara 15 min a cada oferente.